



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO,
CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
-Art. 110 CGP.-**

REFERENCIA: PROCESO REIVINDICATORIO.
RADICADO: 2020-00083
DEMANDANTES: ALBA ESTHER CASADIEGO Y OTROS.
DEMANDADO: DAVID ALBERTO CASELLES.

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado el **RECURSO DE REPOSICION** presentado por el Abogado JAVIER SANCHEZ MEJIA y conforme lo estipulado en el Artículo 110 CGP.

El traslado se fijará en la lista de la secretaria del Juzgado y estará a disposición de las partes el día Veintiuno (21) de septiembre de 2020 y empezará a correr a partir de las siete (7:00AM) del día Veintidós (22) de septiembre de 2020, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día veinticuatro (24) de septiembre de 2020.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario